

Se aprobará este jueves

El Gobierno baja el IVA de la electricidad al 10% hasta fin de año al pequeño consumidor

La rebaja se aplicará a potencias de hasta 10 kW

Se suspende el impuesto a la generación en el tercer trimestre

ANTONIO MARTOS
MADRID

El Consejo de Ministros extraordinario de este jueves aprobará un real decreto ley con medidas urgentes para reducir temporalmente varios impuestos que se aplican al suministro de energía eléctrica y, con ello, la factura de la luz de los hogares, los autónomos, las pymes y el conjunto de las empresas.

Según informaron ayer desde La Moncloa, sin perjuicio de las reformas que puedan adoptarse de forma permanente y estructural, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Hacienda ultiman tres medidas urgentes. En primer lugar, se aplicará el tipo reducido del 10% de IVA hasta fin de año (ahora es el general del 21%) a todos los consumidores con potencia contratada hasta 10 kilovatios (kW), siempre que el precio medio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45 euros por megavatio hora (MWh).

También se gravará con un 10% de IVA a todos los consumidores vulnerables severos hasta fin de

año con independencia de su potencia contratada y del precio del mercado. Asimismo se suspenderá el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (tipo del 7%) durante el tercer trimestre de este año. Esta eliminación temporal del impuesto sobre la generación eléctrica que pagan las compañías productoras de luz [coste que acaba en el mercado] ya se dio en 2018 durante seis meses. Hace tres años también se introdujo una exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el gravamen conocido como 'céntimo verde' en los combustibles para producción eléctrica.

Reacción a Podemos

El Ejecutivo reaccionó así después de que fuentes de Unidas Podemos avanzaran ayer por la tarde que el Consejo de Ministros iba a aprovechar su reunión de este jueves para aprobar la medida. Desde La Moncloa subrayaron que es el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien impulsa la aprobación del citado decreto. "Desde finales de 2020 y más intensamente en marzo de 2021, el precio del mercado ma-



María Jesús Montero, portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, y Teresa Ribera, vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica. EFE

yorista de la electricidad en España está marcando precios inusualmente altos, que amenazan con mantenerse en la segunda parte de 2021", argumentaron ayer desde el Ejecutivo.

La vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ya anunció el viernes pasado que el Gobierno revisaría la fiscalidad eléctrica "muy pronto" con el objetivo de frenar los altos precios que se están dando en los últimos días

en el mercado mayorista.

Ribera explicó que había tres opciones en estudio por Hacienda: rebaja del tipo general [del 21% al tipo reducido del 10%],

Moncloa resalta que Pedro Sánchez es el impulsor de las medidas

discriminación fiscal por tramos de consumo o excluirlo temporalmente en su totalidad. La medida llega en un momento en el que la electricidad roza máximos en el mercado mayorista desde la borrasca Filomena.

Por su parte, Unidas Podemos defendió ayer que la bajada del tipo de la electricidad no debería estar ligada a la evolución del precio del mercado para evitar introducir mayor complejidad en el sistema.

Medidas más a medio plazo

Otras medidas, más a medio plazo, que está abordando el Gobierno en paralelo, son el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE), en trámite parlamentario, o la minoración del dividendo por CO₂, en fase de anteproyecto de ley. Según el Ejecutivo, con sendas propuestas los consumidores podrían beneficiarse de una baja en el coste final del recibo de la luz de hasta un 15%.

Las energéticas afrontarán así el pago de unos 8.000 millones de euros extras. El plan para reducir los llamados beneficios del cielo de las nucleares, hidráulicas y eólicas supondrá un recorte de 1.000 millones de euros de la retribución que reciben, mientras que a través del FNSSE deberán asumir los costes asociados al Recore, de entre 6.500 y 7.000 millones.